

**administración local****AYUNTAMIENTOS****VILLARRUBIA DE LOS OJOS**

Habiendo concluido el procedimiento incluido en el marco de estabilización de empleo temporal para la cobertura como personal laboral fijo discontinuo a tiempo parcial de una plaza de Monitora de Baile de la Tercera Edad en el Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2024 se ha dispuesto el nombramiento a favor de

<i>DNI</i>	<i>NOMBRE Y APELLIDOS</i>
***6973**	D ^a . ANTONIA MOLINA RAMÍREZ

Con el siguiente resultado definitivo

<i>Experiencia Profesional (Máximo 28 puntos)</i>	<i>Méritos Académicos/Otros (Máximo 7 puntos)</i>	<i>Puntuación</i>
28	3	31

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de la Base Undécima de la Convocatoria.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

En Villarrubia de los Ojos, Encarnación Medina Juárez.

Anuncio número 1029

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>